



332-2011-AGN/J

*Resolución Jefatural No.*Lima, **23 AGO 2011**

VISTO, el Memorándum N° 394-2011-AGN/J de fecha 16 de agosto de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2003-PCM se dictaron medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de programas de software en entidades y dependencias del Sector Público;

Que, en cumplimiento de las disposiciones dictadas en dicho Decreto, las entidades públicas deben otorgar al Jefe de Informática o al funcionario que cada una de ellas señale, la responsabilidad de certificar el cumplimiento de las medidas indicadas;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 013-2003-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar como responsable de certificar el cumplimiento de las medidas señaladas en el Decreto Supremo N° 013-2003-PCM, a don José Luis Valdizán Haro, encargado del Área de Informática del Archivo General de la Nación.

Artículo Segundo.- Notificar la presente a don José Luis Valdizán Haro y comunicar a la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ANA CECILIA CARRILLO SARAVIA
Jefa Institucional (e)